



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256458

RESOLUCIÓN -D- N°

330 / 03

Salta, 04 NOV 2003
Expediente N° 12.260/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Adriana J. Aguirre Guantay L.U.N° 601.957, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución-CD-N° 157/03 y modificatoria N° 306/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Adriana J. Aguirre Guantay L.U. N° 601.957 de la Carrera de Nutrición, el siguiente *"Influencia de la televisión en la adquisición de alimentos a nivel familiar"*

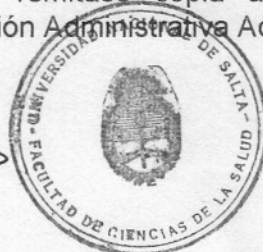
ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Mg. Eugenia María Villagrán para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Directora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud